ANEXO A

Código de la plaza: DF001228
Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: *"ENFERMERÍA"*
Número de plazas: UNA
Resolución: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOE): 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 puntos

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 puntos

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	**Puntuación máxima**
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	**10 puntos**
Criterios objetivos: 1. Titulaciones universitarias. 2. Becas, premios, menciones. 3. Cursos y seminarios de formación recibidos. 4. Otros méritos (Movilidad, Estancias, ...).	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Puestos docentes universitarios ocupados. 2. Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. 3. Docencia no reglada universitaria. 4. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. 5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. 6. Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, ...). 7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria. 8. Premios de innovación docente. 9. Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. 10. Tutorización docente (Dirección de TFG yTFM, Dirección de Tesinas o DEAs, Tutorización de Doctorandos, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional). 11. Tutorización de Prácticas en Empresas. 12. Coordinación y Tutorización de Programas de movilidad nacional e Internacional. 13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. 14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. 15. Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores. 16. Otros méritos docentes universitarios.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas. 2. Publicaciones de carácter científico (Artículos en revistas indexadas. Artículos en revistas	

Código Seguro De Verificación	Q0dirLgogoXSyjJ0lD/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Martinez Fernandez	Firmado	03/11/2026 12:29:35
	Ivan Cavero Redondo	Firmado	03/11/2026 12:28:10
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Q0dirLgogoXSyjJ0lD%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

no indexadas. Libros y capítulos de libros. Edición/coordinación de libros. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros, etc.). 3. Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. 4. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+i. 5. Participación en Proyectos competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales). 6. Participación en Proyectos no competitivos y contratos (internacionales, nacionales, regionales o locales). 7. Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D (internacional, nacional, regional). 8. Contribuciones a congresos y conferencias científicas (Impartición de conferencias y ponencias invitadas. Presentación de comunicaciones orales, pósters. Organización de eventos. Asistencia a congresos). 9. Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros. 10. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. 11. Dirección de Tesis doctorales. 12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la temática de la plaza. 13. Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos. 14. Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (Tribunales de Tesis doctorales, Tesinas, DEAs; Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos de revistas de calidad científica).	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5 puntos
Criterios objetivos: 1. Desempeño de cargos unipersonales. 2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. 3. Participación en Comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos). 4. Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad. 5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza. 6. Otros cargos o participaciones.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5 puntos
Criterios objetivos: 1. Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios). 2. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). 3. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. 4. Idiomas 5. Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. 6. Premios no mencionados en otros apartados. 7. Otros méritos.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20 puntos
Criterios objetivos: 1. Capacidades del candidato para la exposición, defensa y debate ante la Comisión.	
Total puntuación	**100**

Código Seguro De Verificación	Q0dirLgogoXSyjJ0lD/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Martinez Fernandez	Firmado	03/11/2026 12:29:35
	Ivan Cavero Redondo	Firmado	03/11/2026 12:28:10
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Q0dirLgogoXSyjJ0lD%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35 puntos
Criterios objetivos: 1. Viabilidad del Proyecto Docente 2. Calidad del Proyecto Docente	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35 puntos
Criterios objetivos: 1. Viabilidad del Proyecto Investigador 2. Calidad del Proyecto Investigador	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Capacidades del candidato para la exposición, defensa y debate ante la Comisión.	
Total puntuación	**100**

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:30 horas.
DÍA: 23 de noviembre de 2026.
LUGAR: Sala de Conferencias de la Biblioteca General “San Isidoro”.
DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n, 24071 León, España.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:45 horas.
DÍA:23 de noviembre de 2026.
LUGAR: Sala de Conferencias de la Biblioteca General “San Isidoro”.
DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n, 24071 León, España.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Código Seguro De Verificación	Q0dirLgogoXSyjJ0lD/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Martinez Fernandez	Firmado	03/11/2026 12:29:35
	Ivan Cavero Redondo	Firmado	03/11/2026 12:28:10
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Q0dirLgogoXSyjJ0lD%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El proceso de selección constará de dos pruebas, que se efectuarán preferentemente en formato presencial, pudiendo ser semipresenciales (telemáticas), en casos justificados y autorizados por el/la Vicerrector/a con competencias de profesorado, en cuyo caso será preceptivo que las personas candidatas, así como al menos dos miembros de la Comisión se encuentren presencialmente en el lugar indicado en la convocatoria, pudiendo el resto de los miembros ejercer su labor de manera telemática.
La Primera Prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo no superior a 45 minutos, de su curriculum vitae. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre los aspectos contenidos en él, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Para superar esta prueba, es necesario obtener, por aplicación del baremo aprobado, la puntuación mínima de 50 puntos, no pudiendo pasar a la segunda prueba los concursantes que no la alcancen. Los resultados recogidos en el acta serán hechos públicos en el lugar en que se haya realizado la prueba, indicando lugar, fecha y hora del inicio de la segunda prueba.
La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el concursante de los proyectos docente e investigador presentados, disponiendo de un tiempo mínimo de 60 minutos y un máximo de 90, repartidos equitativamente entre ambos proyectos. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre ambos proyectos, valorando la viabilidad y calidad de los mismos, de acuerdo con el baremo establecido, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Para superar esta prueba, es necesario obtener, por aplicación del baremo aprobado, la puntuación mínima de 50 puntos. Los resultados recogidos en el acta serán hechos públicos en el lugar en que se haya realizado esta segunda prueba.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 3 de noviembre de 2026.

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: .....

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

Código Seguro De Verificación	Q0dirLgogoXSyjJ0lD/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Martinez Fernandez	Firmado	03/11/2026 12:29:35
	Ivan Cavero Redondo	Firmado	03/11/2026 12:28:10
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Q0dirLgogoXSyjJ0lD%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil

Código Seguro De Verificación	Q0dirLgogoXSyjJ0lD/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Martinez Fernandez	Firmado	03/11/2026 12:29:35
	Ivan Cavero Redondo	Firmado	03/11/2026 12:28:10
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Q0dirLgogoXSyjJ0lD%2FNFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		